



Municipalidad  
Provincial de  
**CELENDÍN**

**PERÚ MPC**

"Año de la Universalización de la salud"  
**ACUERDO DE CONCEJO N° 138-2020-MPC**

**VISTO;**

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de junio de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"<sup>1</sup>. El artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Son atribuciones del alcalde: Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"<sup>2</sup>.  
Que, conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo modificado por el Artículo único de la Ley N° 28268, publicada el 03-07-2004: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene sólo voto dirimente en caso de empate"<sup>3</sup>.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece los acuerdos son decisiones que toma el concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresa a voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". En tal sentido;

Que, en Sesión de Concejo de fecha 04 de junio del 2020, el Pleno atendió EL PEDIDO DEL REGIDOR LUIS ALEJANDRO ACOSTA CABRERA, solicita que como actos de prevención al contagio con el coronavirus, se debe tomar acciones en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Celendín, como ejemplo establecer como entrada la puerta del jirón José Gálvez y salida, la puerta del jirón Unión; así también, se prohíba la entrada de vehículos a la entidad, para generar espacios y mantener la distancia adecuada.

VISTO Y OÍDO el pedido y con las intervenciones favorables de los presentes y exceptuando de este pedido el vehículo oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Celendín y aquellos que por excepción estén autorizados, por UNANIMIDAD se resuelve

<sup>1</sup> Subrayado y negrita del redactante.

<sup>2</sup> Subrayado y negrita del redactante.

<sup>3</sup> Subrayado y negrita del redactante.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
Sonia Maribel Reyes Rojas de Zegarra  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
ARISTIDES AGUIRRE SUAREZ TIRADO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
JOSE EDUARDO FREDO MORALES  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
Miguel Ángel Sitrú Rabaral  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
EDWIN WILLY ALFARO VILLALBA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
Segundo Armando Vargas Zambrano  
REGIDOR



**PRIMERO: ESTABLECER** como entrada del personal y público en general a la entidad por la puerta del jirón José Gálvez, y salida la puerta del jirón Unión.

**SEGUNDO: SE PROHÍBE** la entrada de vehículos motorizados a la entidad, para generar espacios y mantener la distancia adecuada, en la lucha contra la propagación y contagio con el COVID-19, exceptuando de este pedido el vehículo oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Celendín y aquellos que por excepción estén autorizados

**TERCERO: COMUNICAR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, para que mediante los memorándums que corresponde comuniquen al personal, lo resuelto en el presente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*[Signature]*  
ARISTIDES IGNACIO VASQUEZ TIRADO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*[Signature]*  
Sonia Maribel Reyes Rojas de Zegarra  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*[Signature]*  
EDWIN WILLY ALFARO BELGADO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN  
*[Signature]*  
ALEXANDER ALUSTIZABARRERA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*[Signature]*  
Miguel Angel Silva Rabanal  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*[Signature]*  
JOSÉ EDISON PINEDO MARINAS  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN  
EL SERVIDOR QUE...  
Certifico el presente para que el copiado  
de su original que he usado a la vista.  
03 100 253  
*[Signature]*  
Abey, Klen Roy Zamora Abundo  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*[Signature]*  
Segundo Armando Vargas Zambrano  
REGIDOR

